



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Central

**Procedimiento de
Contratación:**

Invitación a cuando menos tres
personas

Carácter:

Nacional

Clasificación:

Electrónica

Número CompraNet:

**IA-18-TOM-018TOM998-N-27-
2024**

Tipo de Contratación: Servicio

**Objeto de la
Contratación:**

"SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN
EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE
CONTROL REGIONAL CENTRAL".





Índice

PRESENTACIÓN	5
GLOSARIO	6
SECCIÓN I	9
Datos generales o de identificación del procedimiento de contratación:	9
SECCIÓN II	12
Objeto y alcance del procedimiento de contratación	12
SECCIÓN III	16
Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento	16
SECCIÓN IV	26
Requisitos que los LICITANTES deben cumplir	26
SECCIÓN V	30
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	30
SECCIÓN VI	32
Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	32
Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de CompraNet	41
SECCIÓN VII	46
Domicilio para presentación de inconformidades	46
SECCIÓN VIII	47
Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de proposiciones	47
Relación de documentos que se presentan para la evaluación	48
FORMATO 1	51
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	51
Formato de aclaración de CONVOCATORIA	54
FORMATO 2	55
Correo Electrónico del licitante.	55





FORMATO 3	56
Domicilio Legal	56
FORMATO 4	57
Manifiesto de no existir impedimento para participar.	57
FORMATO 5	59
Declaración de integridad.	59
FORMATO 6	61
Manifiesto de nacionalidad mexicana	61
FORMATO 7	63
Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)	63
FORMATO 8	65
Manifestación de cumplimiento de normas.	65
FORMATO 9	67
Modelo de Propuesta Técnica	67
FORMATO 10	68
Modelo de Propuesta Económica	68
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	68
FORMATO 11	69
Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación	69
FORMATO 12	71
FORMATO 13	72
FORMATO 14	73
FORMATO 15	74
FORMATO 16	76
Modelo de convenio de participación conjunta	76
FORMATO 17	82
Manifiesto de no conflicto de intereses	82





Formato 18	84
Modelo de Contrato	84
FORMATO 19	85
Modelo de garantía de cumplimiento del contrato	85
FORMATO 20	91
Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	91
FORMATO 21	93
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios	93
FORMATO 22	95
Encuesta de transparencia del procedimiento	95
ANEXO TÉCNICO	97





PRESENTACIÓN

El **Centro Nacional de Control de Energía** por conducto de la **Gerencia de Control Regional Central**, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3177; Col. Jardines del Pedregal de San Ángel; C.P. 04500; Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. En cumplimiento a lo establecido por el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en lo sucesivo "**LA LEY**", en sus artículos:

- 25;
- 26, fracción II;
- 26 Bis, fracción II;
- 27;
- 28, **fracción I**;
- 29;
- 30;
- 42;
- 43;
- 45 y
- 46.

Así como a lo dispuesto en el **Reglamento** de la **LEY**, en sus artículos,

- 39;
- 77;
- 78 y
- 81.

Demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas Nacional**, cuyo objeto es la contratación del "**Servicio de Impermeabilización en el Edificio de la Gerencia de Control Regional Central**" en lo sucesivo "**EL SERVICIO**"; requerimiento solicitado por la "**Gerencia de Control Regional Central**".

y conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA





GLOSARIO

Para efectos de la presente **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, a través del control y seguimiento de éste, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento.
ÁREA CONTRATANTE:	La Subdirección de Administración de la Gerencia de Control Regional Central , conforme a lo establecido por el numeral 2.1. de las POBALINES .
ÁREA REQUIRENTE:	Unidad Administrativa de la Gerencia de Control Regional Central que de acuerdo con sus necesidades solicite o requiera la adquisición, arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
ÁREA TÉCNICA:	Unidad Administrativa del Gerencia de Control Regional Central que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
CENACE o "EL CENACE"	Centro Nacional de Control de Energía.
CompraNet:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
CONTRATO:	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el Centro Nacional de Control de Energía y el Licitante Adjudicado derivados del presente procedimiento de contratación.
CONVOCANTE:	La Gerencia de Control Regional Central , por conducto de la Subgerencia de Administración .
CONVOCATORIA:	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
DAF:	Dirección de Administración y Finanzas.



DISPOSICIONES PARA EL USO DE CompraNet:	Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet , publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 .
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
e.firma:	Archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa.
FIRMA AUTÓGRAFA:	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de BIENES o prestadores de SERVICIOS , o una combinación de dichas fuentes de información.
JUAS:	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.
LA LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE (S):	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
LICITANTE ADJUDICADO:	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación a quien se le adjudique el CONTRATO .
LINEAMIENTOS:	Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 .
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
OIC:	El Órgano Interno de Control en "EL CENACE" .
PARTIDA:	La división o desglose de "EL SERVICIO" a contratar, contenidos en el presente procedimiento



	de contratación o en el CONTRATO , para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
POBALINES:	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía. publicadas el 28 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.
PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	Servidor público titular de la SA de la Gerencia de Control Regional Central , conforme a lo establecido en la fracción VI , inciso A , del numeral 5.1.8 de las POBALINES , publicadas el 28 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.
PROPOSICIÓN (ES):	Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que celebre el contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios con " EL CENACE ".
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
GCRC	Gerencia de Control Regional Central
SA:	Sugerencia de Administración.
SE:	Secretaría de Economía.
SERVICIOS:	Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SURECON:	Subcomité de Revisión de Convocatorias de " EL CENACE ", Órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las CONVOCATORIAS cumplan con los requisitos de la LEY y su REGLAMENTO para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.



SECCIÓN I

Datos generales o de identificación del procedimiento de contratación:

a) Nombre de la entidad **CONVOCANTE**, especificando el **ÁREA CONTRATANTE** correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.

1. La **CONVOCANTE**, para el presente procedimiento de contratación es "**EL CENACE**".
2. El **ÁREA CONTRATANTE**, la **SA** de "**EL CENACE**", conforme a lo establecido por el numeral **2.1.** de las **POBALINES**.
3. El domicilio del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en Av. Insurgentes Sur No. 3177; Col. Jardines del Pedregal de San Ángel; C.P. 04500; Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

b) Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos **26 Bis** y **28** de la **LEY**.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo **26 Bis** de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **LICITANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Presencial	Electrónica	Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

Exclusivamente se permitirá la participación de los **LICITANTES** a través de **CompraNet**, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo **27** de la **LEY**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de **CompraNet** y sin la presencia de los **LICITANTES** en dichos actos.

En el envío de aclaraciones, proposiciones (**LICITANTES**) y emisión del fallo (**CONVOCANTE**), deberán utilizarse los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **28 de junio de 2011**.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



2. Con fundamento en lo establecido por el artículo **28** de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Nacional	Internacional bajo la cobertura de tratados	Internacional Abierta
Aplica	No Aplica	No Aplica

- c) Número de identificación de la **CONVOCATORIA** asignado por **CompraNet**.

El número de identificación asignado por **CompraNet** al presente procedimiento de contratación es el: **IA-18-TOM-018TOM998-N-27-2024**.

- d) Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **25** de la **LEY**.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	2024

- e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por los **LICITANTES**.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documento relacionado con éstas, intercambiados entre los **LICITANTES** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.

Todos los eventos concernientes con el presente procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las solicitudes de aclaración que hagan los **LICITANTES** relacionadas con la **CONVOCATORIA** y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**.

- f) Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.

Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUERENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):



Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35101	“Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación menor de inmuebles”

- g) Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la **SHCP** y la **SFP**, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

Procedimiento de contratación financiado con fondos provenientes de créditos	Procedimientos, requisitos y demás disposiciones
No aplica	No Aplica





SECCIÓN II

Objeto y alcance del procedimiento de contratación

- a) Información para identificar **"EL SERVICIO"** que se pretenden contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida.

"EL SERVICIO"	Cantidades o Volúmenes Requeridos	Unidad de Medida
"Servicio de Impermeabilización en el Edificio de la Gerencia de Control Regional Central"	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	M2

De conformidad con los artículos **29**, fracción **II** de la **LEY**; y **39**, fracción **II**, inciso **a)**, segundo párrafo del **REGLAMENTO**, los requisitos o especificaciones técnicas de **"EL SERVICIO"** que se pretenden contratar a través de la presente **CONVOCATORIA** se incluyen en el **ANEXO TÉCNICO** de ésta.

- b) Indicación, en su caso, de que **"EL SERVICIO"** se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

En términos de lo previsto en el artículo **39**, fracción **II**, inciso **b)** del **REGLAMENTO** de la **LEY**, y lo descrito en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas	Partida	Todas las partidas a un solo licitante
No Aplica	No Aplica	Aplica

- c) Precio Máximo de Referencia.

Precio Máximo de Referencia
No Aplica

- d) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los **LICITANTES** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **31** y **32** del **REGLAMENTO**, con las que deberán demostrar que **"EL SERVICIO"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.



Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Para la entrega de **"LOS SERVICIOS"** objeto de la presente contratación, no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante **"EL LICITANTE"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la entrega de **"LOS SERVICIOS"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

- e) Para el caso previsto en la fracción **X** del artículo **29** de la **LEY**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **Área Técnica** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

f) Tipo de Contrato.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **LEY**; y **39**, fracción **II**, inciso **f)** del **REGLAMENTO**, la adjudicación del presente procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
Aplica	No Aplica

g) Modalidad de Contratación.



Modalidad de Contratación		
Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	Arrendamiento con Opción a Compra
Aplica	No Aplica	No Aplica

h) Forma de Adjudicación.

En términos de lo previsto en el artículo **29**, fracción **XII** de la **LEY**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Forma de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo licitante	Abastecimiento Simultáneo
No Aplica	Aplica	No Aplica

Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
1	No Aplica	No Aplica
N	No Aplica	No Aplica

i) Modelo De Contrato.

En términos de lo previsto en los artículos **29**, fracción **XVI**; **45** de la **LEY**; y **39** fracción **II**, inciso **i)** y **81** del **REGLAMENTO**, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un contrato.





Modelo de Contrato

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato es emitido a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado..



MODELO DE
CONTRATO.pdf





SECCIÓN III

Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **LEY**, su **REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del Procedimiento.

Conforme a lo establecido por los artículos **32** de la **LEY**; el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta **CONVOCATORIA**, a partir de la publicación será de:

Ordinario	Con Reducción de Plazo
Aplica	No Aplica

b) Calendario de Eventos

En términos de lo previsto en el artículo **39**, fracción **III**, inciso **b)** del **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo por medio de **CompraNet**, conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora
Publicación en CompraNet	15 de mayo de 2024	
Aclaraciones	17 de mayo de 2024	
Presentación y Apertura de Proposiciones	23 de mayo de 2024	15:00 horas
Fallo	27 de mayo de 2024	10:00 horas

Visita Instalaciones		
De la Convocante	De LICITANTES	Forma o Términos
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Firma del Contrato	
Fecha	Lugar
Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 , párrafo primero de la LEY .	A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado



Firma del Contrato	
Fecha	Lugar
	CompraNet ingresando a la dirección https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/ , para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

En términos del artículo **37 Bis** de la **LEY**, se difundirá un ejemplar del acta de cada evento en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

Para la **Junta de Aclaraciones** se considerará lo siguiente:

1. La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de "**EL SERVICIO**" objeto del procedimiento de contratación.
2. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA** deberán:
 - Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la **CONVOCATORIA** y hasta **24** (veinticuatro) horas previas al acto de **Junta de Aclaraciones**, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo **33 Bis** de la **LEY** y cuarto párrafo del artículo **45** del **REGLAMENTO**, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la **Sección VIII**, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes de aclaración que **no cumplan** con los requisitos señalados serán desechadas por la **CONVOCANTE**.

- Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la **LEY**, el **LICITANTE** sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la junta de aclaración.

Tanto **Formato 1** "Escrito de Interés en Participar en el Procedimiento de Contratación" como el "Formato de Aclaración de **CONVOCATORIA**", deberán presentarse debidamente firmadas en formato PDF a través del menú Mensajes Unidad Compradora/Licitantes del sistema **COMPRANET**; con la finalidad de





agilizar el acto se requiere que acompañen una copia del "Formato de Aclaración de Convocatoria" en versión Word 2013 o superior.

- Para la recepción de solicitudes de aclaración, la **CONVOCANTE** considerará la hora que registre el sistema **CompraNet** al momento de su envío.

3. Con el envío de las respuestas la **CONVOCANTE** informará a los **LICITANTES**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Una vez recibidas las preguntas, la **CONVOCANTE** informará a los **LICITANTES** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

c) Propositiones a través de Servicio Postal o mensajería.

NO habrá recepción de propositiones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las propositiones recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo **39**, fracción **III**, inciso **d)** del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las propositiones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, penúltimo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos, materia del presente procedimiento cuando menos por un lapso de **3** (tres) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, último párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE**, las propositiones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propositiones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposition única

En términos de lo previsto en el artículo **26**, antepenúltimo párrafo de la **LEY**, los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una PROPOSICIÓN** en el presente procedimiento de contratación





Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones presentadas no podrán dejarse sin efecto por los **LICITANTES**.

f) Documentación distinta a la PROPOSICIÓN

En términos de lo previsto en el artículo **34** de la **LEY**, la entrega de **PROPOSICIONES** se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica a través de **CompraNet**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP** y la **SFP**.

g) Registro de participantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los **LICITANTES** a participar en este procedimiento de contratación, razón por la cual no habrá registro de participantes.

h) Acreditación de Personalidad.

En términos de lo previsto en los artículos **29**, fracción **VII** de la **Ley**; y **48**, fracción **V** del **REGLAMENTO**, el **LICITANTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su existencia legal y, en el caso de personas morales, la personalidad jurídica de su representante, mediante el **Formato 2**, previsto en la **Sección VIII** de la presente **CONVOATORIA**.

i) Rúbrica de las Proposiciones.

En término de lo previsto en los artículos **35** de la **LEY**; y **39**, fracción **III**, inciso **j)** del **REGLAMENTO**, se rubricarán las proposiciones. Por ser procedimiento electrónico **NO APLICA** la rúbrica en las proposiciones:

Parte o Partes de las Proposiciones	Formato
Propuesta Técnica	9
Propuesta Económica	10

j) Acto de fallo y firma del contrato.

1. Fallo

En términos de lo previsto en los artículos **35**, fracción **III**; **37** de la **LEY**; **39**, fracción **III**, inciso **k)**, y **48**, último párrafo del **REGLAMENTO**; el fallo se dará a conocer en junta pública por el medio, lugar, fecha y hora señalados en la presente **CONVOATORIA**.



2. Contrato.

La firma del **CONTRATO** que se derive del presente procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **37**, fracción **V**, **45**, **46**, de la **LEY**; **35** y **48**, fracción **VI**, **82** y **84** del **REGLAMENTO**.

Periodo para la prestación de "EL SERVICIO"	
De	Hasta
A partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación	El 31 de octubre de 2024

Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
A partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación		El 31 de octubre de 2024

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) **LICITANTE(S)** **ADJUDICADO(S)** habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del **CONTRATO**, los siguientes documentos:

Persona moral

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del LICITANTE .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del LICITANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el CONTRATO .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
7.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29 . de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022 , para los efectos del artículo 32-D , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código		X	



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. ..." Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>			
8.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27		X	





No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>			
9.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u>		X	
10.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
11.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
12.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
13.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		X	
14.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.		X	



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .			
15.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Persona física

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del LICITANTE .	X		X
2.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del LICITANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
5.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022 , para los efectos del artículo 32-D , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier		X	



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. ..." Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)			
6.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)		X	
7.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo		X	





No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u>			
8.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
9.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
10.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
11.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .			
12.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del LICITANTE que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	



SECCIÓN IV

Requisitos que los LICITANTES deben cumplir

En términos de lo previsto por los artículos **29**, fracción **XV** de la **LEY**; y **39**, fracción **IV** del **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deberán **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivará su desechamiento.

a) Requisitos que debe cumplir

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
Es indispensable que el LICITANTE o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la Sección VI .	La falta de firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada LICITANTE o Representante Legal del LICITANTE , en alguno de los documentos solicitados en la Sección VI .	
Es indispensable que el LICITANTE presente la manifestación bajo protesta de decir verdad en los documentos que así se requiera en la Sección VI .	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos que así se requiera en la Sección VI .	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los LICITANTES presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente CONVOCATORIA , la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la PROPOSICIÓN no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	No se desechará la PROPOSICIÓN si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la PROPOSICIÓN pudo abrirse sin ningún problema.
Es indispensable que el LICITANTE presente toda la documentación que integra su	La carencia total de folio de la PROPOSICIÓN .	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
PROPOSICIÓN debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.		constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la PROPOSICIÓN . En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia PROPOSICIÓN o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la PROPOSICIÓN .
Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .	
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	
Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA . Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	
Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de	Si se detecta un error de cálculo en alguna PROPOSICIÓN la Convocante podrá llevar a cabo su rectificación cuando la	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera, y el LICITANTE. Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	corrección no implique la modificación del precio unitario, y el LICITANTE no acepte las correcciones a que haya lugar. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el LICITANTE no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	afecte el precio unitario, y el LICITANTE acepta las correcciones a que haya lugar.
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del LICITANTE se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	Si al evaluar la propuesta económica de la proposición, se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.	

b) Otras causas expresas de desechamiento

1. Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de **"EL SERVICIO"** objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
2. Cuando la autoridad facultada compruebe que el **LICITANTE** se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la **LEY**.
3. Cuando el mismo **LICITANTE** presente más de una **PROPOSICIÓN** dentro del presente procedimiento de contratación.
4. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.



5. Cuando el **LICITANTE** incumpla alguna obligación establecida en la **LEY**, su **REGLAMENTO** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
6. Que el **LICITANTE** no sea de nacionalidad mexicana.
7. Que el **LICITANTE** presente su **PROPOSICIÓN** en idioma diferente al **ESPAÑOL**.
8. Si cotiza en cualquier moneda extranjera.





SECCIÓN V

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO	
Aplica	
En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA de LICITACIÓN, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la CONVOCANTE. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del REGLAMENTO de la "LEY", El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del CONTRATO, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la "LEY". Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: I. Se considerarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera: a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación que se aceptaron técnicamente; b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.	



BINARIO

Aplica

A la cantidad resultante de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la **"LEY"** o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la **"LEY"**. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

B. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la **"LEY"**.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la Licitación, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;

II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;

III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y

IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La **CONVOCANTE** que, en términos de lo dispuesto en artículo 51 del **REGLAMENTO** de la **"LEY"**, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el **CONTRATO** a los **LICITANTES** cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la **"LEY"**.



SECCIÓN VI

Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES

Los **LICITANTES** deberán ajustarse a lo solicitado en esta **CONVOCATORIA**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 29, párrafo primero de la LEY ; 39, párrafo primero, fracción VI , inciso a) ; y 48, párrafo primero, fracción VI , inciso a) y b) del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: 1. Del Licitante: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del licitante: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	1	Obligatorio	Si
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Artículo 29, párrafo primero, Fracción VII de la LEY ; 39, párrafo primero, fracción VI ,	Que el documento contenga: El correo electrónico del licitante.	2	Obligatorio	Si



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		inciso d) del Reglamento de la LEY				
3.	Domicilio para recibir notificaciones	Artículo 48 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. 11. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio fiscal: Número exterior. 13. Domicilio fiscal: Número interior, en su caso. 14. Domicilio fiscal: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio fiscal: Entidad Federativa. 18. Domicilio fiscal: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista.	3	Obligatorio	Si
4.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	4	Obligatorio	Si



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
5.	Declaración de integridad	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE . 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	5	Obligatorio	Si
6.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto de la nacionalidad. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	6	Obligatorio	Si
7.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana	Artículo 36 Bis. penúltimo párrafo de la LEY y 34 del	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento.	7	Optativo	No





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	Reglamento de la LEY	- Nombre Completo del Representante legal. - Nombre del LICITANTE. - Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE. - Tope máximo. - Señalamiento de la Estratificación (Micro, Pequeña o Median). - Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. Del documento emitido por la Secretaría de Economía. - Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e - Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.			
8.	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 31 del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: - Tipo de procedimiento. - Número de procedimiento. - Objeto del procedimiento de contratación. - Nombre del LICITANTE. - Manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para "EL SERVICIO" mencionado, que directa o indirectamente se relacionen con "EL SERVICIO" objeto del citado procedimiento de contratación. - Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	8	Obligatorio	Si
9.	Propuesta Técnica	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: - Tipo de procedimiento - Número de procedimiento. - Nombre del LICITANTE. - R.F.C.	9	Obligatorio	Si



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			- Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; - Señale <u>de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las modificaciones derivadas de las aclaraciones;</u> - Que exista congruencia con la propuesta económica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. - Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.			
10.	Propuesta Económica	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del Reglamento de la LEY.	Que el documento contenga: - Tipo de procedimiento - Número de procedimiento. - Nombre del LICITANTE. - R.F.C. - Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; - Señale <u>de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las modificaciones derivadas de las aclaraciones;</u> - Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. - Señale de manera clara y precisa el precio unitario de "EL SERVICIO" de la partida en la que desea participar. - Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables. - Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta económica.	10	Obligatorio	SI
11.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios	Numeral 29 del ACUERDO por el	Que el documento contenga:	11	Obligatorio	SI





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Electrónicos de Comunicación.	que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. La palabra acepto. 6. La manifestación señalada. 7. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE. 8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			Afecta la solvencia únicamente en caso de no poder abrir algún documento que forme parte de la proposición.
12.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022 , para los efectos del artículo 32-D , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes,	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Opinión positiva. 2. Hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal	12	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. ... Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (<u>Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato</u>)					
13.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/2 81.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/1 07.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Opinión positiva.	13	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Federación el 22 de septiembre de 2012. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>					
14.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u>	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Constancia de la situación fiscal del LICITANTE.	14	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No
15.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcion publica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Que el documento contenga: 1. Acuse emitido por medio del sitio de la SFP. 2. Dirigido al Representante Legal del licitante.	15	Obligatorio	Si
16.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de		Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, el	17	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Responsabilidades Administrativas		LICITANTE que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
17.	Formato Modelo de Contrato	Artículo 29, párrafo primero, fracción XVI de la LEY ; y 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY .		18	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
18.	Formato Modelo de Garantía de Cumplimiento			19	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
19.	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario			20	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
20.	Formato Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.			21	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
21.	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			22	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
22.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	Sin número de formato	Optativo	No



Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de CompraNet

- A.** Elaborar la **PROPOSICIÓN** por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.
- B.** La **PROPOSICIÓN** deberá abarcar el **100%** de "**EL SERVICIO**" requeridos, en el **ANEXO TÉCNICO** de la **CONVOCATORIA**.
- C.** Evitar tachaduras y enmendaduras.
- D.** Los **LICITANTES** deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la **CONVOCATORIA**.
- E.** Envío de **PROPOSICIÓN** electrónica en CompraNet
 - 1)** Cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** deberán ser enviados a través de **CompraNet**.
 - 2)** En el proceso de envío de la **PROPOSICIÓN** electrónica a través de **CompraNet**, el **Licitante** deberá observar lo previsto en la "**Guía para el envío de proposiciones electrónicas en CompraNet**", disponible en la dirección electrónica: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa_Env%C3%ADo_de_proposiciones_en_CompraNet.pdf.

Lo anterior, a fin de que el **Licitante**, participe en forma correcta en el presente procedimiento de contratación.
- F.** Para el caso de la **Propuesta Económica**, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:
 - 1)** Los precios cotizados deberán cubrir los costos de "**EL SERVICIO**", así como gastos inherentes a la prestación, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
 - 2)** Cotizar en **pesos mexicanos**.
 - 3)** Establecer **precios fijos** durante la vigencia del **CONTRATO** considerando que la propuesta deberá presentarse hasta dos centavos.
 - 4)** Verificar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.
- G.** Procedimiento de contratación.





- 1) De conformidad con lo establecido en el artículo **26**, octavo párrafo de la **LEY** la **Invitación** inicia con la entrega de la primera invitación (publicación de la **CONVOCATORIA**); y concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

H. Evaluación de las proposiciones.

- 1) En términos de lo establecido por el artículo **2**, fracción **III** del **REGLAMENTO**; y numeral **5.1.8**, fracción **XI** de las **POBALINES**:
 - a. Para la evaluación técnica, el titular del **ÁREA REQUERENTE** de los bienes y/o servicios designará por escrito al servidor público de la misma que se encargará de realizar la evaluación de las proposiciones recibidas y emitir el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento o Subgerente.
 - b. La revisión legal y administrativa de las proposiciones recibidas será realizada por el titular de la **Gerencia** y/o **Subgerencia**.
 - c. La evaluación económica de las proposiciones, en caso de criterio de evaluación binario, de forma conjunta el **Área Requerente** y **Área Contratante**; en caso de criterio de evaluación por puntos o porcentajes y/o costo beneficio, el **Área Requerente**.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la **CONVOCANTE** para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo **36 Bis** de la **LEY** y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo **37** de la **LEY**.

I. Acto de fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37**, cuarto párrafo de la **LEY**, el contenido del fallo se difundirá a través de **COMPRANET** el mismo día en que se emita.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37**, sexto párrafo de la **LEY**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

- J. Cancelación de la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s).

De conformidad con lo establecido en el artículo **38**, cuarto párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan





circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar "**EL SERVICIO**" o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **CENACE**.

La determinación de dar por cancelada la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**.

K. Declarar desierta la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas.

La **CONVOCANTE**, procederá a declarar desierta la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- 1) No se presenten **PROPOSICIONES** en el acto de presentación y apertura.
- 2) Las **PROPOSICIONES** presentadas no reúnan los requisitos de la **CONVOCATORIA**.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la **CONVOCANTE** podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva **Invitación**, o bien un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, según corresponda.

L. Nulidad de actos, contratos y convenios.

Los actos, **CONTRATOS** y convenios que celebre la **CONVOCANTE** en contravención a lo dispuesto por la **LEY** serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

M. Infracciones y sanciones.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la **LEY** y Título Quinto, Capítulo Único del **REGLAMENTO**.

N. Prácticas monopólicas y concentraciones

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los **LICITANTES** en cualquier etapa del procedimiento de **Invitación** deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** determine los requisitos, características y condiciones de estos en el ámbito de sus atribuciones.

Cualquier **LICITANTE** o la **CONVOCANTE** podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

O. Situaciones no previstas en la **CONVOCATORIA**

Cualquier situación no prevista en la **CONVOCATORIA** podrá ser resuelta por la **CONVOCANTE** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables.





De cualquier manera, la **CONVOCANTE** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la **SHCP**, la **SFP**, y **SE**, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

P. Suspensión por caso fortuito o fuerza mayor

Cuando en la prestación de "**EL SERVICIO**" se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de "**EL SERVICIO**", en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la Entidad, previa petición y justificación del **PROVEEDOR**, ésta reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO**.

Q. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Los servidores públicos observarán este protocolo de actuación dentro del procedimiento de contratación, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales a que se refiere el artículo Primero del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

R. De la incorporación al programa de cadenas productivas

En atención a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El **24 de junio de 2020**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", donde se establece que:

"...

Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Licitación Pública, o a la invitación a cuando menos tres personas, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa.

..."

Por lo anterior, se invita al o los Licitantes que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del acto de fallo del



procedimiento que nos ocupa y, conjuntamente con la copia del acta administrativa, se le proporcionará la información al respecto y la solicitud de afiliación a dicho programa. En el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor, sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.





SECCIÓN VII

Domicilio para presentación de inconformidades

De conformidad con lo previsto por los artículos **29**, fracción **XIV** de la **LEY**; **9**, fracción **VII** del **REGLAMENTO**, se señala a los **LICITANTES** que la presentación de inconformidades contra los actos de la **Invitación** se llevará a cabo en:

1. Oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Oficinas del Órgano Interno de Control del CENACE ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 10, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. En horario de 9:00 a 15:00 horas.
3. Presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet por medio de la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

Para presentar inconformidades que se promuevan contra los actos del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **66** de la **LEY**, los **LICITANTES** deberán atender lo dispuesto en la "**Guía para la presentación de inconformidades a través de CompraNet**", la cual encontrará a través del siguiente vínculo electrónico <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Inconformidades.pdf>.

NOTA: *Se sugiere preferentemente la presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet, debido a la contingencia sanitaria.*



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

SECCIÓN VIII

Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de proposiciones





Relación de documentos que se presentan para la evaluación

Nombre o razón social del Licitante inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento de contratación: _____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
1	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	1				
2	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	2				
3	Domicilio para recibir notificaciones	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	4				
5	Declaración de integridad	5				
6	Manifiesto de nacionalidad mexicana	6				
7	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	7				
8	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	8				
9	Propuesta Técnica	9				
10	Propuesta Económica	10				
11	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	11				
12	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla	12				



No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
	2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.					
13	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social	13				
14	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	14				
15	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.	15				
16	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	17				
17	Formato Modelo de Contrato	18				
18	Formato Modelo de Garantía de Cumplimiento	19				
19	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	20				
20	Formato Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.	21				
21	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.	22				
22	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	N/A				



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
SEMESTRE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



FORMATO 1
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
NO APLICA

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 29, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso a); y 48, párrafo primero, fracción VI, inciso a) y b) de su Reglamento el que suscribe _____, en mi carácter de Representante Legal manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del licitante); suscribir el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, indicar el número y objeto del procedimiento de contratación).

Datos del Licitante				
Nombre del LICITANTE			Registro Federal de Contribuyentes	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad		Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico		
Datos de la Escritura Constitutiva				
Número de Escritura Pública	Fecha	Duración	Domicilio	
Nombre del Notario		Número de Notaría	Lugar de Notaría	
Lugar del Registro Público		Folio Mercantil	Fecha	
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)				
1.				
Relación de Accionistas				
Apellido Paterno:	Apellido Materno		Nombre(s):	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):				
1.				
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:				
1.				
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro



Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma	
2.			
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma	
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma	
Datos de la Persona Facultada Legalmente			
Nombre(s) del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.F.C.
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número de Escritura Pública	Fecha	Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Folio Mercantil	Fecha

Ciudad de México, a _ de _____ de 2024

(Nombre Completo y Firma)



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número de Campo	Observación
1.	Anotar nombre completo de la empresa
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar la calle donde se encuentra el domicilio de la empresa
4.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio de la empresa
5.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio de la empresa
6.	Anotar la colonia donde se encuentra el domicilio de la empresa
7.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio de la empresa
8.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio de la empresa
9.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio de la empresa
10.	Anotar el número telefónico de la empresa
11.	Anotar el número telefónico de la empresa
12.	Anotar el correo electrónico de la empresa
13.	Anotar la duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
14.	Anotar el domicilio donde está establecida la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
15.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución de la Empresa
16.	Anotar la fecha del Acta de Constitutiva
17.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución de la empresa
18.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución de la empresa
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución de la empresa
20.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
21.	Anotar el número de folio mercantil
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre de los Accionistas
24.	Anotar Nombre Completo del Representante Legal
25.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
26.	Anotar Calle del Domicilio del Representante Legal
27.	Anotar Número Exterior del Domicilio del Representante Legal
28.	Anotar Número Interior del Domicilio del Representante Legal
29.	Anotar Colonia del Domicilio del Representante Legal
30.	Anotar Código Postal del Domicilio del Representante Legal
31.	Anotar Delegación/Municipio del Domicilio del Representante Legal
32.	Anotar Entidad Federativa del Domicilio del Representante Legal
33.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
34.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
35.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
36.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
37.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
38.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
39.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
40.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal



Formato de aclaración de CONVOCATORIA

NO APLICA

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

c) De carácter legal:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

Nombre del Representante Legal

Cargo en la empresa

Firma

Nota:

- 1 Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá a través de CompraNet.
- 2 Las solicitudes de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea aclarado.
- 3 Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato **Adobe Acrobat** (.PDF), acompañando una versión en **Microsoft Word**.



FORMATO 2

Correo Electrónico del licitante.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **d)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (**4**) me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el correo electrónico de mi representada es (**5**).

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(6)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



FORMATO 3

Domicilio Legal

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Formato 2 Domicilio del Licitante Para recibir Notificaciones

DÍA	MES	AÑO

CURP

R.F.C.

Personalidad Jurídica del proveedor o contratista

Nombre (s) del contratista o proveedor

Primer Apellido del contratista o proveedor

Segundo Apellido del contratista o proveedor

Razón social del contratista o proveedor

Estratificación

País de Origen

Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad

Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad

Domicilio fiscal: Número exterior

Domicilio fiscal: Número interior, en su caso

Domicilio fiscal: Tipo_Asentamiento

Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento

Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía

Domicilio fiscal: Entidad Federativa

Domicilio fiscal: Código postal

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.





FORMATO 4

Manifiesto de no existir impedimento para participar.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero, fracción **VIII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **b**) de su Reglamento, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (**4**) me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50** y **60**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

_____(5)_____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



FORMATO 5

Declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **f**) de su Reglamento, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la persona a la que represento, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(5)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 5

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



FORMATO 6

Manifiesto de nacionalidad mexicana

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **35**; y **36**, fracción **VI**, inciso **b)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (**4**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana** y fue constituida mediante Escritura Pública número (**5**) de fecha (**6**).

(7)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 6

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





FORMATO 7

Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (4) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (5) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (6) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (7) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

(8)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 7

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6.	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7.	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.



FORMATO 8

Manifestación de cumplimiento de normas.

(Papel preferentemente membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Me refiero al procedimiento de contratación al rubro citado, cuyo objeto es **(3)**, en el que mi representada la empresa denominada **(4)** participa por medio de la proposición presentada.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo **31** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para **"LOS SERVICIOS"** mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con **"LOS SERVICIOS"** objeto del citado procedimiento de contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **64** y **73** de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

(5)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 8

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el objeto del procedimiento de contratación.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



FORMATO 9

Modelo de Propuesta Técnica

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Nombre del LICITANTE	R:F:C
----------------------	-------

Partida	Descripción Técnica

Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante





FORMATO 10

Modelo de Propuesta Económica

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (sin IVA)	Costo total
1	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	m ²	1,860		
Subtotal					
IVA					
Total					

Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante





FORMATO 11

Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2024

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (4) me otorga, declaro que **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

Atentamente

(5)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)





INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 11

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



FORMATO 12

De conformidad con lo previsto en la regla **2.1.29.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2024**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **diciembre** de **2022**, para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla **2.1.25.** de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.

"...

cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.

..."

Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (**Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato**)





FORMATO 13

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012.

(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)





FORMATO 14

Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).**





FORMATO 15

Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

- “...
3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:
- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
 - b) Director general, gerente general, o equivalentes;
 - c) Representantes legales, y
 - d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.
4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:
- I. Contrataciones públicas;**
 - II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y**
 - III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.**
5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:
- I. Presidente de la República;**
 - II. Secretarios de Estado;**



- III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;
- IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;
- V. Titulares de entidades;
- VI. Titulares de órganos reguladores coordinados;
- VII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
- VIII. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
- IX. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
- X. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
- XI. **Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**

6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

..."

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf.





FORMATO 16

Modelo de convenio de participación conjunta

(Obligatorio para quien presente PROPOSICIÓN Conjunta)

NO APLICA

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN LO SUCESIVO **"EL CONVENIO"** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE A"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE B"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE N"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. **"EL PARTICIPANTE A"** declara a través de su representante legal:

- 1.1. Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita su existencia legal mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxxxx de #### y conforme a las leyes mexicanas, fue legalmente constituida la sociedad denominada "_____", S.A. de C.V.
- 1.2. Que mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxxx de ####, a través de la cual entre otros, se modificó el objeto social.
- 1.3. Que su objeto social es, xxx, entre otros.
- 1.4. Que se encuentra integrado por los siguientes socios:
- 1.5. Que el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en su carácter Apoderado Legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, lo cual acredita mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxxx





de ####, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado en forma alguna.

1.6. Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes #####.

1.7. Que señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en xxxxxxxx, xx.

2. "EL PARTICIPANTE B" declara a través de su representante legal:

2.1. Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita su existencia legal mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ##, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxx de #### y conforme a las leyes mexicanas, fue legalmente constituida la sociedad denominada " _____", S.A. de C.V.

2.2. Que mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ##, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxx de ####, a través de la cual entre otros, se modificó el objeto social.

2.3. Que su objeto social es, xx, entre otros.

2.4. Que se encuentra integrado por los siguientes socios:

2.5. Que el C. xxxxxxxxxxxxxxx, en su carácter Apoderado Legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, lo cual acredita mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ##, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxx de ####, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado en forma alguna.

2.6. Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes #####.

2.7. Que señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en xxxxxxxx, xx.

3. "EL PARTICIPANTE N" declara a través de su representante legal:

3.1. Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita su existencia legal mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ##, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico





####*# de fecha ## de xxxxxxxx de #### y conforme a las leyes mexicanas, fue legalmente constituida la sociedad denominada "_____", S.A. de C.V.

3.2. Que mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ####*# de fecha ## de xxxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxxx de ####, a través de la cual entre otros, se modificó el objeto social.

3.3. Que su objeto social es, xx, entre otros.

3.4. Que se encuentra integrado por los siguientes socios:

3.5. Que el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en su carácter Apoderado Legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, lo cual acredita mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ####*# de fecha ## de xxxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxxx de ####, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado en forma alguna.

3.6. Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes #####.

3.7. Que señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en xxxxxxxx, xx.

4. "LAS PARTES" declaran:

4.1. Que es su voluntad celebrar "EL CONVENIO" y sujetarse a sus términos y condiciones, para participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-018TOM998-E##-####**, cuyo objeto es _____, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "LAS PARTES" convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la **Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-018TOM998-E##-####**, convocada por el **Centro Nacional de Control de Energía**, en lo sucesivo "EL CENACE" para la contratación de _____.

SEGUNDA. OBLIGACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan en conjuntar sus recursos administrativos, económicos, financieros, legales, técnicos para presentar una proposición conjunta para participar en la **Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-018TOM998-E##-####**, convocada por "EL CENACE", por lo que desde este momento se obligan y comprometen a cumplir



con los requisitos que se establecen en la convocatoria, así como en caso de resultar adjudicados a prestar el servicio de la siguiente manera:

I. "EL PARTICIPANTE A" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

- a.
- b.
- c.

II. "EL PARTICIPANTE B" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

- a.
- b.
- c.

III. "EL PARTICIPANTE C" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

- a.
- b.
- c.

TERCERA. DOMICILIO COMÚN.- "LAS PARTES" señalan como domicilio común para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en _____ No. ____, interior ____, Colonia _____, Código Postal _____, Demarcación Territorial _____, en _____, y la cuenta de correo electrónico _____.

CUARTA. REPRESENTANTE COMÚN.- "LAS PARTES" conviene que el **"EL PARTICIPANTE N"**, por conducto de su Representante Legal, el **C.** _____, sea el representante común a quien y se le otorga poder amplio, cumplido, suficiente y necesario para que a nombre de **"LAS PARTES"** actúe ante **"EL CENACE"**, a fin de realizar los actos relacionados con el procedimiento de la **Licitación Pública** objeto de **"EL CONVENIO"**.

QUINTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- "LAS PARTES" expresamente señalan que, cada uno de los firmantes queda obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria ante **"EL CENACE"**, para efectos del procedimiento de contratación y de las obligaciones del contrato, en caso de que la proposición resulte adjudicada.

SEXTA. COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO.- "LAS PARTES" se obligan y comprometen a mantener durante la vigencia del contrato de adjudicación correspondiente a la Licitación objeto de **"EL CONVENIO"**, la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en **"EL CONVENIO"** de





participación conjunta y a responder solidariamente por las obligaciones asumidas por **"LAS PARTES"** en el Contrato que se celebre con **"EL CENACE"**, obligándose a acudir a la firma del contrato en los términos que en la propia convocatoria se establecen.

"LAS PARTES" se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en **"EL CONVENIO"**, ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presentan la proposición conjunta para participar en la Licitación.

SÉPTIMA. VIGENCIA.- "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia de **"EL CONVENIO"** será por el período en el que cual se desarrolle el procedimiento de contratación, y que en caso de resultar adjudicados, permanecerá vigente durante la vigencia del contrato que suscriban **"LAS PARTES"** con **"EL CENACE"**, toda vez que formará parte integrante de este, su o sus modificaciones.

OCTAVA. CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, FACTURACIÓN Y PAGO.- "LAS PARTES" expresamente convienen en ceder los derechos de cobro que les correspondan en favor de **"EL PARTICIPANTE N"**, la sociedad denominada "_____", **S.A. de C.V.**, quien podrá sin anuencia de **"LAS PARTES"**, ceder dichos derechos, a favor de terceras personas ya sea físicas o morales, o bien en favor de Instituciones de Crédito, previa conformidad de la convocante conforme al último párrafo del artículo **46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, en este acto, **"EL PARTICIPANTE N"**, **"EL PARTICIPANTE N"**, ceden sus derechos de cobro en favor de **"EL PARTICIPANTE N"**.

"LAS PARTES" expresamente convienen que, el único participante autorizado para realizar la facturación de **"LOS SERVICIOS"** es **"EL PARTICIPANTE N"**, la sociedad denominada "_____", **S.A. de C.V.**

NOVENA. AUSENCIA DE VICIOS DE LA VOLUNTAD.- "LAS PARTES" expresamente señalan que, **"EL CONVENIO"** está libre de dolo, error, lesión, mala fe y violencia, por lo que otorgan su consentimiento libre y espontáneo, renuncian a invocar la rescisión por las causas antes indicadas.

DÉCIMA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.- Para la interpretación y cumplimiento **"EL CONVENIO"**, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, y sin que medie error, dolo, lesión, violencia o mala fe, se firma **"EL CONVENIO"**, por _(duplicado, triplicado cuadruplicado_) al calce y al margen en todas sus fojas útiles, por los que en él intervinieron como constancia de su aceptación, en la _____, el ## (xxxxxx) de xxxxxxxx 2024.

Por **"EL PARTICIPANTE N"**

Por **"EL PARTICIPANTE N"**

C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Representante Legal

Por **"EL PARTICIPANTE N"**

Representante Legal

Por **"EL PARTICIPANTE N"**

C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Representante Legal

C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Representante Legal





FORMATO 17

Manifiesto de no conflicto de intereses

(Para el **LICITANTE** adjudicado)

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (4) me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

(5)

**Nombre del representante Legal
Representante Legal y Apoderada de
"Nombre de la Empresa", S.A. DE C.V.**



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 17

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



Formato 18

Modelo de Contrato

Conforme a lo dispuesto por los artículos **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **81** de su Reglamento, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá al **Formato 15** de la presente **SC**.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato será emitido a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado "COMPRANET", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado.





FORMATO 19

Modelo de garantía de cumplimiento del contrato

(Para el LICITANTE adjudicado)

El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:

I Afianzadora o Aseguradora

Denominación social: (1) en lo sucesivo ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA").

Domicilio: (2).

Autorización del Gobierno Federal para operar: (3).

II Beneficiaria: (4) en lo sucesivo "LA BENEFICIARIA".

Domicilio: (5).

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "LA CONTRATANTE" y a "LA BENEFICIARIA": (6).

III Fiado (s):

Nombre o denominación social: (7).

RFC: (8).

Domicilio: (9).

IV Datos de la póliza:

Número: (10).

Monto Afianzado: (11).

Moneda: (12).

Fecha de expedición: (13).

Obligación garantizada: (14).

Naturaleza de las Obligaciones: (15).

Opción 1

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Opción 2

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

V Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":

Número asignado por "LA CONTRATANTE": (16).

Objeto: (17).

Monto del Contrato: (18).

Vigencia: (19).

Moneda: (20).

Fecha de suscripción: (21).

Tipo: (22).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (23).



Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:

El previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción:

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, **"EL FIADO"** y cualquier otro obligado, así como **"LA BENEFICIARIA"**, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, fracción **II** y último párrafo, y artículo **49**, fracción **II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **103** de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx.

VI (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) (24)





CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"** a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se compromete a pagar a **"LA BENEFICIARIA"**, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el **10%** (diez por ciento) del valor del **"EL CONTRATO"**.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del **"EL CONTRATO"** indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20%** (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación de **"EL FIADO"** y cumplimiento de los requisitos legales, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento a **"EL CONTRATO"** en monto fuera superior a los indicados, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en **"EL CONTRATO"** se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos de **"EL CONTRATO"** y continuará vigente en caso de que **"LA CONTRATANTE"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.





QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de **"LA CONTRATANTE"** para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo **179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **"LA CONTRATANTE"** deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición de **"EL FIADO"**, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) dichos documentos expedidos por **"LA CONTRATANTE"**.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) deberá comunicar a **"LA BENEFICIARIA"** de la garantía, el otorgamiento de la suspensión a de **"EL FIADO"**, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.





("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "LA CONTRATANTE" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

"EL FIADO" podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando "EL FIADO" solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO", "LA CONTRATANTE" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por "EL FIADO", respecto de "EL CONTRATO" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 19

Apartado	Número de Campo	Observación
I		
	1.	Anotar nombre completo de la Institución Afianzadora.
	2.	Anotar domicilio completo de la Institución Afianzadora (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
	3.	Anotar el número de oficio y fecha de la autorización.
II		
	4.	Anotar Centro Nacional de Control de Energía
	5.	Anotar el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía (Boulevard Adolfo López Mateos 2157, piso 3. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.)
	6.	Anotar el medio electrónico por medio del cual la Afianzadora entregará la Póliza de Fianza
III		
		(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
	7.	Anotar nombre completo del Proveedor.
	8.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor (Con Homoclave).
	9.	Anotar domicilio completo del proveedor. (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
IV		
	10.	Número asignado por la "LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA"
	11.	Anotar el importe por el cual se está afianzando al proveedor, deberá ser igual al 10% del monto total del contrato. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	12.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	13.	Anotar la fecha en la que se expide la póliza de fianza. (con el siguiente formato (dd de mmmm de aaaa)).
	14.	Anotar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO" en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	15.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
V		
	16.	Anotar la nomenclatura completa del No. de Contrato.
	17.	Anotar el objeto de "EL CONTRATO" .
	18.	Anotar el monto total o el monto mínimo y máximo de "EL CONTRATO" . (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado).
	19.	Anotar el período de vigencia del instrumento contractual
	20.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	21.	Anotar la fecha en la que se firma "EL CONTRATO" . (con el siguiente formato dd de mmmm de aaaa)).
	22.	Anotar según corresponda el tipo de contratación (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
	23.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
VI		
	24.	Anotar el nombre completo del representante de la Institución Afianzadora y su firma





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

FORMATO 20

Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario

(Preferentemente en papel membretado del **LICITANTE** adjudicado)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.

Jorge Miguel Gonzalez Valderrama

Subgerente de Administración

Gerencia de Control Regional Central

Centro Nacional de Control de Energía

At'n: C.P. Julio César Cárdenas Sánchez

Jefe Departamento de Finanzas

El que suscribe (1), en mi carácter de representante legal, personalidad con la que me ostento y acredito mediante la escritura pública número (2) de fecha (3), otorgada ante la fe del **Licenciado** (4), Notario Público número (5) de (6), manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada la empresa denominada (7), atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:	
No. de Cuenta (CLABE):	
Sucursal:	
No. de Plaza y Lugar:	
Titular de la Cuenta:	

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido que tenga celebrado o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

Nota: adjuntar fotocopia de estado de cuenta.





INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 20

Número de Campo	Observación
1.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
2.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
3.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
4.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
5.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
6.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
7.	Anotar nombre completo de la empresa.





FORMATO 21

Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios

(Optativo para adjuntarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones)

Titular de los datos personales:

Con fundamento en los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **26 de enero de 2017**, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón: Ciudad de México, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas:

I. Finalidad del tratamiento para la cual se obtiene los datos personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes contratación de arrendamientos y servicios que efectúe el CENACE, con la finalidad de que los participantes de dichos procedimientos acrediten su personalidad jurídica para intervenir en los diversos actos de los procedimientos en mención.

II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en **TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I** y los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

III. Datos personales sometidos al tratamiento.

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales de personas físicas que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, identificación oficial y firma, fotografía, número de seguridad social y cualquier otro dato que, derivado de la naturaleza de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de arrendamientos y servicios se recaben y que permitan identificar plenamente a una persona física, en términos de la fracción **IX**, del artículo **3º**, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos **I y II** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante o apoderado legal, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo **52** de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos **ARCO**, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de un correo





electrónico a la dirección unidad.transparencia@cenace.gob.mx, o por escrito en la oficina de la Unidad en cita, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 2; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía, Álvaro Obregón, Ciudad de México con la siguiente información:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO**, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo **II** del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través del correo electrónico que tenga a bien proporcionar. Asimismo, podrá consultar el presente Aviso en <http://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx>.

VI. Transferencias de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo **22** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII. Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.

Correo electrónico

DD

MM

AAAA

He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

Nombre Completo y firma del Titular de los datos personales





FORMATO 22

Encuesta de transparencia del procedimiento

(Preferentemente en papel membretado optativo por los LICITANTES)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

En la **Subdirección de Administración** estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
4.		El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Proposiciones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 de su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la Convocatoria .				
9.		En el acta de fallo se especificó el fundamento y los motivos que sustenta la determinación del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación fue respetuosa y amable.				
14.		Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				



Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) La **Subdirección de Administración**, cita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de CompraNet por medio del apartado de mensajes unidad de compradora / licitantes, dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

**Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del Licitante**





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

ANEXO TÉCNICO





ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"

Fundamento de la Solicitud de Contratación

Artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **25; 26, fracción II; 26 bis, fracción II; 29; 42 y 45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **39 y 81** de su Reglamento.

1. Criterio de Evaluación

Binario	Puntos o Porcentajes	Costo-Beneficio
APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. Objeto de la Contratación

El Centro Nacional de Control de Energía, en lo sucesivo "**EL CENACE**", requiere la contratación del **SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL**, en lo sucesivo "**EL SERVICIO**" para la Gerencia de Control Regional Central del Centro Nacional de Control de Energía, en adelante "**EL CENACE**", conforme a los términos y condiciones señalados en el presente "**ANEXO TÉCNICO**"

3. Descripción técnica del objeto

Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de Impermeabilización en el Edificio de la Gerencia de Control Regional Central	M2	1,860

4. Plazo y Lugar de Entrega

Plazo	4.1. " EL PROVEEDOR " se obliga a proporcionar " EL SERVICIO " objeto del presente " ANEXO TÉCNICO " a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta el 31 de octubre del 2024.		
Lugar	4.2. " EL PROVEEDOR " deberá proporcionar " EL SERVICIO " en el domicilio " DEL CENACE ", que se menciona a continuación:		
	No.	Sitio	Ubicación



ANEXO TÉCNICO

	1	Gerencia de Control Regional Central	Avenida Insurgentes Sur No. 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04500, Ciudad de México.
--	---	--------------------------------------	---

5. Condiciones

5.1. DESCRIPCIÓN DE "EL SERVICIO"

"EL PROVEEDOR" deberá designar a un **COORDINADOR GENERAL**, indicando su nombre completo, cargo, números telefónicos de localización y correo electrónico y quien será responsable de atender cualquier problema con "EL SERVICIO", en primera instancia mediante comunicación vía telefónica y/o por correo electrónico. En el caso de no obtener respuesta, o que no se reciba la adecuada y oportuna prestación de "EL SERVICIO", el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** se comunicará por escrito al Coordinador General.

5.1.1. De manera enunciativa más no limitativa el **COORDINADOR GENERAL** tendrá las siguientes responsabilidades y actividades.

- 5.1.1.1. Resolver las controversias que se susciten con la prestación de "EL SERVICIO".
- 5.1.1.2. Resolver las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del contrato y del presente "ANEXO TÉCNICO".
- 5.1.1.3. Resolver las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de deductivas y penas convencionales.
- 5.1.1.4. Vigilar que el personal esté capacitado para desempeñar sus actividades en función de las especialidades para cada tipo de servicio.
- 5.1.1.5. Vigilar que el personal que realice el servicio porte en lugar visible el gafete de identificación.
- 5.1.1.6. Verificar la correcta realización de "EL SERVICIO".
- 5.1.1.7. Reportar al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", la maquinaria, equipo instalado, así como las instalaciones propias del edificio que pudieran verse afectados, previo y durante el mantenimiento objeto de estos servicios.
- 5.1.1.8. Vigilar la adecuada prestación de "EL SERVICIO".
- 5.1.1.9. Atender las solicitudes de "EL SERVICIO" que formule el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".
- 5.1.1.10. Estar en todo momento disponible para cualquier situación inherente a "EL SERVICIO" en las instalaciones de la "CENACE", dentro de los horarios y días



ANEXO TÉCNICO

establecidos en el programa de actividades autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

5.1.1.11. Informar de manera inmediata al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** del **"CENACE"**, de cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento oportuno de **"EL SERVICIO"**

5.1.1.12. Verificar que el Personal que realice los servicios permanezca en las instalaciones del **"CENACE"**, durante el horario y días previstos conforme al programa de actividades autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

EL COORDINADOR GENERAL Y EL PERSONAL QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS DEBERÁ ESTAR CAPACITADOS EN EL RAMO OBJETO DE ESTOS SERVICIOS, MOTIVO POR EL CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR CARTA MEMBRETADA EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE AVALE ESTA CONDICIÓN, A SU PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR CARTA MEMBRETADA EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, A SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR CARTA MEMBRETADA EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES APLICADOS EN EL SERVICIO, A SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUYA VIGENCIA DE LA CALIDAD DEL MATERIAL Y DE LOS SERVICIOS SERÁ CONSIDERADA POR DOCE MESES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ACEPTACIÓN DE "EL SERVICIO".





ANEXO TÉCNICO

ESTAS CARTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA. EN CASO DE NO ESTAR INTEGRADAS EN SU PROPUESTA, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

5.2. ASPECTOS GENERALES

5.2.1. Para llevar a cabo la aplicación e instalación de impermeabilizante en la Gerencia de Control Regional Central (GCRC) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), mediante la técnica de impermeabilizantes prefabricados, verificando la inclinación de la losa, la calidad del concreto, cantidad de bajantes pluviales y los agentes agresivos que pudieran existir en el área, implica limpiar, resanar y acondicionar para aplicar primarios, membranas de refuerzo y acabados impermeables, el servicio deberá incluir todo lo necesario para su correcta ejecución. Por lo que **EL PROVEEDOR** se obliga a:

5.2.1.1. No interferir, obstruir o en cualquier otra forma afectar las condiciones de trabajo y los usos a que el inmueble está destinado.

5.2.1.2. Llevar a cabo la operación correcta de "**LOS SERVICIOS**" conforme al programa de actividades autorizado por el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

5.2.1.3. Realizar las actividades requeridas en el "**ANEXO TÉCNICO**", en las áreas señaladas, vigencia y horarios establecidos, con la frecuencia establecida en el programa de actividades autorizado por el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

5.2.1.4. El **Posible Proveedor** deberá presentar al **COORDINADOR GENERAL** mediante envío de correo electrónico que contenga los datos de contacto, correo electrónico y teléfono, el día hábil siguiente a la notificación del fallo o Adjudicación al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", siendo importante mencionar que, en caso de cambio del **COORDINADOR GENERAL**, se deberá de notificar por el mismo medio al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", con un día hábil de anticipación. Cabe hacer mención que el nuevo **COORDINADOR GENERAL** deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Numeral 5.1.1 último párrafo, del "**ANEXO TÉCNICO**".

5.2.2. Con la presentación del **COORDINADOR GENERAL**, conforme al inciso anterior, deberá adjuntarse en el mismo correo electrónico la relación vigente del personal que realizará las actividades. Si se presenta algún cambio de cualquiera de los miembros del personal que





ANEXO TÉCNICO

realice las actividades, el **COORDINADOR GENERAL** deberá de notificar mediante correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, con un día hábil de anticipación.

5.2.3. El personal que **"EL PROVEEDOR"** destine para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, deberán ser mayores de edad, y portar en un lugar visible un gafete de identificación expedido por el **"EL PROVEEDOR"**, así como portar con el equipo de seguridad personal, necesario para la realización de las actividades objeto de este Servicio.

5.2.4. En la prestación de **"EL SERVICIO"** y derivado de revisiones físicas aleatorias, realizadas por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** al uniforme y equipo de seguridad del personal de **"EL PROVEEDOR"**, mediante la cual se determine que se encuentra en mal estado físico a causa del deterioro propio de la operación Durante la ejecución de **"EL SERVICIO"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar otro uniforme o equipo, a más tardar al día hábil siguiente de efectuada alguna de las revisiones físicas por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, quien al momento de efectuarlas **NOTIFICARÁ** mediante correo electrónico al **COORDINADOR GENERAL** de alguna condición extraordinarias que se presente durante la revisión.

5.2.5. El personal de **"EL PROVEEDOR"**, en el horario definido para realizar las actividades de **"EL SERVICIO"**, deberá cumplir en las instalaciones del **"CENACE"**, con los siguientes lineamientos de conducta:

- 5.2.5.1. Respetar a todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones;
- 5.2.5.2. No portar gorra o visera;
- 5.2.5.3. Abstenerse de traer cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, discman, iPod y cualquier otro tipo de aparato electrónico;
- 5.2.5.4. Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzo cortante que pudiera ser utilizado para atentar contra la integridad del personal que se encuentre dentro de las instalaciones o del portador;
- 5.2.5.5. No deberá ingresar a las instalaciones con bultos, maletas, bolsas u objetos voluminosos;
- 5.2.5.6. Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el desempeño de sus labores con seguridad;





ANEXO TÉCNICO

5.2.5.7. En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil del **"CENACE"**;

5.2.5.8. Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, la persona que sea sorprendida hurtando será remitida a las autoridades correspondientes y en este supuesto, los daños y perjuicios serán imputables al **"PROVEEDOR"**.

5.2.5.9. Respetar las medidas de seguridad y de protección civil que se le indiquen.

5.2.6. Comprobación y Verificación de **"LOS SERVICIOS"**

"EI CENACE", a través del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** realizarán la comprobación, supervisión y verificación de **"EL SERVICIO"** en cualquier momento conforme a lo siguiente:

5.2.6.1. Realizar la comprobación, supervisión y verificación de **"EL SERVICIO"**, por lo que, si este o los materiales empleados no cumplen con las especificaciones y alcances establecidos en la descripción, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para **"EI CENACE"**.

5.2.6.2. Al final del servicio el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** verificará el cumplimiento de las actividades y en caso de incurrir en alguno de los apartados de deductivas del presente **"ANEXO TÉCNICO"**, se aplicarán las sanciones correspondientes.

5.3 PROPUESTA DE TRABAJO.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán presentar **DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA**, para el servicio objeto de esta contratación de **"EL CENACE"**, su programa de actividades y organigrama (administrativo y técnico) y todos los recursos necesarios que permita garantizar la prestación de **"EL SERVICIO"**.

El programa de actividades y organigrama, recursos humanos y materiales necesarios, serán validados y autorizados a más tardar al día hábil siguiente a la notificación del fallo o adjudicación, por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.





ANEXO TÉCNICO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán presentar dentro de su oferta técnico-económica, la relación del equipo y herramientas con los que garantizará la prestación de **"EL SERVICIO"**.

5.4 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo y gafete que los identifique como parte de su personal en lugar visible con nombre y logotipo de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, de acuerdo con lo establecido en el contrato que se formalice con su Anexo Técnico.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, al personal que ingrese deberá presentar al personal de seguridad una identificación oficial, ya que en caso de no contar con ella se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**; nombre del trabajador y fotografía reciente.

5.5 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación de **"EL SERVICIO"**, acatando las normas de seguridad aplicables en el inmueble de **"EL CENACE"**, mismas que se harán del conocimiento de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** en una plática impartida por el Responsable de Protección Civil de la GCR Central, al cuarto día hábil de la publicación del fallo o la adjudicación y cuando existan cambios en el personal que preste **"EL SERVICIO"**.

5.6 RESPONSABILIDAD LABORAL.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de **"EL SERVICIO"**, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"EL CENACE"**, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente,





ANEXO TÉCNICO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a liberar a **"EL CENACE"** de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

5.6.1 Cumplimiento de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social.

- 5.6.1.1 Con fundamento en lo establecido en el artículo 80 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"**, durante la vigencia del contrato y el presente **"ANEXO TÉCNICO"** queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que realizará las tareas requeridas en **"EL CENACE"**, y que para verificar el cumplimiento de ello, deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** receptor de **"LOS SERVICIOS"**, en forma bimestral dentro de los 20 días posteriores a la emisión de este, las constancias de su cumplimiento y pago.
- 5.6.1.2 En los casos que se detecte que alguno de los trabajadores no esté dado de alta, se le solicitará se retire de las instalaciones y deberá ser reemplazado al día hábil siguiente.
- 5.6.1.3 En los casos de cambio de cualquiera de los trabajadores, **EL PROVEEDOR** deberá entregar la evidencia de que se encuentra registrado en el IMSS el personal sustituto, mediante correo electrónico con un día hábil de anticipación al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
- 5.6.1.4 Estos documentos serán susceptibles de ser verificados y validados por **EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y las instancias de **"EL CENACE"**, en el momento que se requiera.

5.7 Póliza de seguro de responsabilidad civil



ANEXO TÉCNICO

- 5.7.1 **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a la Departamento de Abastecimientos de la **Gerencia de Control Regional Central**, dentro de los **10 (Diez) días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, original de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros con una suma asegurada equivalente al **5%** (CINCO POR CIENTO) del monto del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior con el objeto de garantizar el pago de cualquier daño que pudieran ocasionar su personal a bienes de la **Gerencia de Control Regional Central**", dicha póliza deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, aún en el caso de que llegaran a celebrarse convenios de ampliación a la vigencia del contrato.
- 5.7.2 **"EL PROVEEDOR"** deberá anexar junto con su propuesta, una carta en la que manifieste contar con instalaciones u oficinas con domicilio dentro de la Ciudad de México o su área Metropolitana, preferentemente.

5.8 Características generales de **"EL SERVICIO"**.

- 5.8.1 Será responsabilidad de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** determinar el sistema a utilizar, llevando a cabo una instalación correcta de impermeabilizante específico para el inmueble, por lo que considerará de manera enunciativa, más no limitativa lo siguiente:
- 5.8.2 Uso de Impermeabilizantes prefabricados que garanticen una durabilidad de al menos 10 años. El material impermeabilizante prefabricado deberá cumplir con la **Norma NMX-C-437-ONNCCE-2004, Certificación de Gestión de Calidad ISO-9001-2015, Certificación de Gestión Medio Ambiental**, para lo cual deberá acreditarse en la ficha técnica del producto a utilizar.
- 5.8.3 Limpieza y Preparación de superficie.
- 5.8.4 En caso de existir capas antiguas o deterioradas de otros productos, deberán de ser removidos mecánicamente.
- 5.8.5 Deberán realizarse chaflanes en las uniones de techo y pretil, con el fin de evitar ángulos de 90°.
- 5.8.6 La superficie deberá estar seca, limpia y libre de materiales mal adheridos.
- 5.8.7 Localice y selle, fisuras, grietas y oquedades con cemento.
- 5.8.8 Tratamiento de puntos críticos.
- 5.8.9 Bajadas pluviales.
- 5.8.10 La base alrededor de la bajante se deberá imprimir. Se realizará un corte de manto prefabricado, en forma de gajos y se termo fusiona alrededor de la base de la bajante pluvial.
- 5.8.11 Pretiles.
- 5.8.12 Refuerzo de esquinas, chaflanes interiores y exteriores.
- 5.8.13 Una vez tratados los ángulos interiores y exteriores, se prosigue a impermeabilizar la(s) bases existentes.



ANEXO TÉCNICO

5.8.14 La ejecución del servicio incluye maquinaria, equipo, herramienta tales como brocha, cepillo, rodillo espátula, etc.

5.9 Condiciones Particulares.

Debe de considerarse la seguridad de los ejecutantes, así como todas las medidas pertinentes para asegurar el bienestar y seguridad de los trabajadores.

5.9.1 EL PROVEEDOR deberá:

- 5.9.1.1 Suministrar todos los materiales y utensilios que el personal necesite para llevar a cabo los trabajos, así como, bolsas de basura necesarias; asegurando el adecuado y frecuente abastecimiento, a fin de evitar faltantes.
- 5.9.1.2 Proporcionar uniforme, equipo de seguridad y credencial que identifique a su personal, mismos que deberán portar visiblemente durante todo su horario laboral, si no cumple con estos requerimientos el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** podrá detener los trabajos descritos sin afectación a **"EL CENACE"**.
- 5.9.1.3 Incluir en el costo del servicio todos los gastos, materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales de su personal, las obligaciones que el propio proveedor adquiera y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de brindar este servicio.
- 5.9.1.4 Deberán otorgar a su personal prestaciones de ley: IMSS, SAR, INFONAVIT, aguinaldo, prima vacacional, etc. para garantizar lo anterior el proveedor adjudicado entregará alta y pagos conforme a la periodicidad de los comprobantes emitidos de cada prestación como evidencia de su cumplimiento.





ANEXO TÉCNICO

- 5.9.1.5 Deberá entregar en su propuesta las fichas técnicas de los productos que utilicen, donde avalen textualmente que son biodegradables y no tóxicos, o en su caso autorizados por COFEPRIS (fungicidas y herbicidas)
- 5.9.1.6 Entregar junto con su propuesta técnica un curriculum de la empresa donde mencione lugares o empresas donde haya laborado con contactos para solicitar referencias, así como imágenes de su trabajo.
- 5.9.1.7 **"EI PROVEEDOR"** deberá realizar la limpieza de la zona en donde realice las actividades, además de retirar el material de desecho de las instalaciones de la GCRC.
- 5.9.1.8 **"EI PROVEEDOR"** deberá abanderar la zona de trabajo para evitar el tránsito del personal y de vehículos y la ocurrencia de accidentes, previo consenso con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** de **"EL CENACE"**.
- 5.9.1.9 **"EI PROVEEDOR"** invariablemente deberá de apegarse a las normas de **"EL CENACE"** indicadas en la plática impartida por el responsable de Protección Civil de la GCR Central.
- 5.9.1.10 **"EI PROVEEDOR"** deberá ajustarse al programa de actividades autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y el personal que labore deberá portar gafete, uniforme y equipo de seguridad.
- 5.9.1.11 **"EI PROVEEDOR"** deberá reportar cualquier anomalía y/o situación derivada de la prestación de los servicios con el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO de la GCRC-CENACE.

5.10 Indicaciones Generales

- 5.10.1 Considerar al término de la instalación, la limpieza del área de trabajo, para optimizar el entorno, teniendo en cuenta los desechos, así como la recuperación del material que haya sido retirado.



ANEXO TÉCNICO

5.10.2 CENACE proporcionará mediante este anexo los croquis de metrajes en m² de impermeabilizante, mostrando una imagen clara de los espacios a considerar para los trabajos.

5.11 RECOMENDACIONES

- 5.11.1 Los disolventes recomendados son inflamables!
- 5.11.2 ¡No fumar bajo ningún concepto durante el trabajo ni cerca del lugar de trabajo!
- 5.11.3 ¡Procurar que haya una buena ventilación!

5.12 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA E INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD DE M2
1	IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA SISTEMA MULTICAPA PREFABRICADO CON ASFALTO MODIFICADO DE 4MM DE ESPESOR CON REFUERZO DE POLIESTER DE 180 G/M2, INCLUYE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, ADHERIDO CON SOPLATE Y TRASLAPES DE 10 CM EN AMBOS SENTIDOS.	M2	1,860.00
TOTAL			1,860.00

CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERAR

- LOS CONCEPTOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS
- TODOS LOS CONCEPTOS DEBERÁN SER COTIZADOS POR UNA UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO, EN; MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
- LAS ESPECIFICACIONES DE MATERIALES QUE MARCAN SIMILAR DEBEN SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LAS QUE SE INDICAN DESGLOSANDO LAS ESPECIFICACIONES.
- EL ÁREA DE SERVICIO DEBERÁ ESTAR PERMANENTEMENTE LIMPIA, SEÑALADA Y PROTEGIDA EN SUS ÁREAS DE TRABAJO CON INDICACIONES DE PRECAUCIÓN EN TODO SU PROCESO
- EN LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DEBERÁ INCLUIRSE LA LIMPIEZA, POR LO QUE EL SERVICIO EN TODO SU PROCESO DEBERÁ ESTAR PERMANENTEMENTE LIMPIA.



ANEXO TÉCNICO

- EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ESTARÁ EN CONTACTO DIRECTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O ESTA UNIDAD SERÁ LA ÚNICA QUE PODRÁ AUTORIZAR CAMBIOS O SOLUCIONES AL RESPECTO

5.13 PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE "EL SERVICIO"

5.13.1 La medición de la contratación para el **SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL (CENACE)**, será por medio de entrega de reporte, bitácora y evidencia fotográfica al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

5.13.2 CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA SUPERVISIÓN DE "EL SERVICIO"

5.13.2.1 Una vez iniciado el servicio, se llevará el seguimiento y control por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con la finalidad de supervisar una correcta operación del programa de trabajo para la prestación del **SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL (CENACE)**.

5.14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Una vez, que se concluyan los trabajos, se realizará el acto de entrega recepción del servicio, en los términos establecidos en la LAASSP y su Reglamento, para lo cual se elaborará el acta correspondiente, misma que deberá levantarse a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y en cumplimiento a los términos de "EL SERVICIO".

Así mismo, se hará entrega de lo siguiente:

- Reportes con lo solicitado en el anexo técnico, la cual debe contar con lo siguiente
 - Tareas realizadas
 - Materiales empleados
 - Reporte fotográfico del antes, durante y después de "EL SERVICIO" prestado

6. Equipo en Comodato

6.1. Se requiere que "EL PROVEEDOR" proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

7. Autorizaciones



ANEXO TÉCNICO

7.1. Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación

Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	No Aplica

8. Administrador del Contrato

8.1 Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo

Partida	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	Guillermo Beltrán Vargas	Jefe de Departamento de Abastecimientos	guillermo.beltran01@cenace.gob.mx	Tel. 557588 4200 Ext. 50140

9. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **25** de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	2024

10. Para el presente procedimiento de contratación, el ÁREA REQUIRENTE cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

10.1. Disponibilidad Presupuestaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL CENACE"**

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35101	"Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación menor de inmuebles"

10.2. Naturaleza de los Recursos





ANEXO TÉCNICO

10.1. Disponibilidad Presupuestaria			
Propios	Fiscales	Créditos Externos	Recursos de Terceros
Aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica

11. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los LICITANTES conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos 31 y 32 del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con las que deberán demostrar que **"EL SERVICIO"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

11.1. Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Denominación	Partida a la que Aplica
NMX-C-437-ONNCCE-2004	Certificación de Gestión de Calidad	1
ISO-9001-2015	Certificación de Gestión Medio Ambiental	1
Para la prestación de "EL SERVICIO" objeto de la presente contratación, no aplica normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante "EL LICITANTE" será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación de "EL SERVICIO" , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 73 de la referida Ley.		

12. Para el caso previsto en la fracción X del artículo 29 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del Área Técnica determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

12.1. Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

13. Conforme a lo establecido por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del contrato del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:



ANEXO TÉCNICO

Cantidad Determinada	Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP)
Aplica	No Aplica

Solo en caso de contratos abiertos						
Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Requerida		Presupuesto	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

14. La adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

14.1. Forma de Contratación		
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo
NO APLICA	APLICA	NO APLICA

15. La firma del **CONTRATO** que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **45, 46**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **81** de su Reglamento.

15.1. Periodo para la prestación de "EL SERVICIO"	
De	Hasta
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo o Adjudicación	31 de octubre de 2024

15.2. Vigencia del Contrato		
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
Aplica	No Aplica	31 de octubre de 2024

16. Garantías

16.1. Garantía de Cumplimiento
De conformidad con lo establecido en los artículos 45 , fracción XI ; 48 y 49 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 103 de su Reglamento, " EL PROVEEDOR " se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación; y 79 , fracción III del Reglamento



ANEXO TÉCNICO

16.1. Garantía de Cumplimiento

de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **"EL CENACE"** a más tardar dentro de los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del contrato conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de **10** (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de prestación de **"EL SERVICIO"** para las cantidades adicionales.

La garantía deberá presentarse en la **Subgerencia de Administración de la GCR CENTRAL**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04500, Ciudad de México, en días hábiles dentro del horario de **09:00 a 16:00** horas.

16.2. Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento

Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del **CONTRATO**, se considera que la obligación contractual es: **Indivisible**.

16.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL CENACE"** responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de **"EL SERVICIO"**, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el **CONTRATO** y en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **53** párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Garantía por Defectos o Vicios Ocultos	Póliza de Responsabilidad Civil
Aplica	Aplica
La Garantía de vicios ocultos y de calidad del material y de los servicios será considerada por doce meses a partir del día natural siguiente a la aceptación de "EL SERVICIO" .	Para garantizar a "EL CENACE" , "EL PROVEEDOR" , se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente



ANEXO TÉCNICO

16.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil	
	al 5% (cinco por ciento) del monto total del CONTRATO , sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO .

17. Penas Convencionales

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL CENACE" una pena convencional equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de "EL SERVICIO" no prestados / entregados oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **53** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **95** y **96** de su Reglamento.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración, de la GCRCENTRAL**.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **CONTRATO**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, "EL CENACE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del **CONTRATO** o rescindirlo en los términos del artículo **54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que "EL CENACE" descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

18. Deducciones

No.	Servicio / entregable	Motivo de la deducción	Base de cálculo para la deducción	Deducción
1	Identificación de la Empresa	Incumplimiento parcial	Si el personal no porta en un lugar visible gafete de identificación expedido por la empresa. Si el personal no cuenta con el	Deductiva= \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100)



ANEXO TÉCNICO

No.	Servicio / entregable	Motivo de la deducción	Base de cálculo para la deducción	Deducción
			equipo de seguridad necesario para la realización de las actividades objeto de estos Servicios. Si el personal no cuenta con el Uniforme completo para la realización de las actividades objeto de estos Servicios. Deductiva=\$350.00 M.N. X D X T D: Día de incumplimiento T: Trabajador	M.N.) X D X T
2	Coordinador General	Incumplimiento parcial	Por NO presentar al COORDINADOR GENERAL mediante envío de correo electrónico que contenga los datos de contacto, correo electrónico y teléfono, el día hábil siguiente a la notificación del fallo o Adjudicación al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO". Por cada día de incumplimiento en esta obligación, se aplicará una deductiva DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/M.N.) por día de incumplimiento de esa obligación.	Deductiva= (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) X D D: Día de incumplimiento



ANEXO TÉCNICO

No.	Servicio / entregable	Motivo de la deducción	Base de cálculo para la deducción	Deducción
			Deductiva= \$350.00 X D D: Día de incumplimiento	
3	Cambio de Coordinador General	Incumplimiento parcial	Cuando haya cambio de Coordinador General, "EL PROVEEDOR" tiene la obligación de con un día hábil de anticipación este cambio al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" del "EL CENACE". Por cada día de incumplimiento de la obligación de notificar el cambio, se aplicará una deductiva por el importe establecido por día de incumplimiento. Deductiva= \$250.00 m.n. X D D: Día de incumplimiento	Deductiva= \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) X D D: Día de incumplimiento
4	Pago Cuotas IMSS	Incumplimiento parcial	Si "EL PROVEEDOR" no presenta bimestralmente dentro de los 20 días posteriores a este, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que realizará las tareas requeridas en "EL CENACE", señalando el personal que labora en cada una de ellas. Se aplicará una deductiva por el importe establecido por cada día de incumplimiento en la entrega de este reporte.	Deductiva= \$500.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) X D D: Día de incumplimiento



ANEXO TÉCNICO

No.	Servicio / entregable	Motivo de la deducción	Base de cálculo para la deducción	Deducción
			Deductiva= \$500.00 m.n. X D D: Día de incumplimiento	
5	Altas IMSS	Incumplimiento parcial	Por cada operario que no esté dado de alta en el Seguro Social, se aplicará la deductiva correspondiente por el importe establecido por día de incumplimiento de esa obligación por trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Deductiva = D X \$350.00 m.n. D: Día de incumplimiento	Deductiva = \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) X D D: Día de incumplimiento
6	Reportes de servicio	Incumplimiento parcial	Por no entregar el reporte correspondiente al servicio, con el contenido establecido en el Anexo Técnico. Deductiva= \$1000.00 M.N. X D D: Día de incumplimiento	Deductiva= \$1000.00 M.N. (mil pesos 00/100 M.N.) X D D: Día de incumplimiento
7	Cambio de personal	Incumplimiento parcial	Por no cumplir con el envío del correo electrónico con la relación vigente del personal que realizará las actividades. Si se presenta algún cambio de cualquiera de los miembros del personal que realice las actividades, el COORDINADOR GENERAL deberá de notificar	Deductiva = \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) X D D: Día de incumplimiento



ANEXO TÉCNICO

No.	Servicio / entregable	Motivo de la deducción	Base de cálculo para la deducción	Deducción
			mediante correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , con un día hábil de anticipación. Deductiva = D X \$350.00 m.n. D: Día de incumplimiento	
8	Equipo de seguridad	Incumplimiento parcial	Por no cumplir con el reemplazo de equipo de seguridad del personal de " EL PROVEEDOR " en mal estado físico a causa del deterioro propio de la operación, a más tardar el siguiente día hábil de efectuada la revisión del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Deductiva = D X \$350.00 m.n. D: Día de incumplimiento	Deductiva = \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) X D D: Día de incumplimiento
9	Limpieza y retiro de material de desecho	Incumplimiento parcial	Por no realizar la limpieza para evitar posibles migraciones de la pintura pulverizada. Por no retirar el material de desecho, desuso, corrosivo, no reutilizable y/o materiales que deban eliminarse como resultado de los servicios. Deductiva = \$350.00 m.n.	\$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) X D D: Día de incumplimiento



ANEXO TÉCNICO

No.	Servicio / entregable	Motivo de la deducción	Base de cálculo para la deducción	Deducción
			D: Día de incumplimiento	

Las deducciones serán documentadas y calculadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración, de la GCRCENTRAL**. La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales.

La suma de deducciones y penas convencionales no excederán del **10%** (diez por ciento) del monto del **CONTRATO**; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **CONTRATO** o rescindirlo en los términos del artículo **54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuente el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

19. FORMA Y LUGAR DE PAGO

El pago se realizará hasta terminar **"EL SERVICIO"** y previa satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, previa aceptación de estos, dentro de los **20** (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **89** y **90** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"EL SERVICIO"** recibidos. El pago se efectuará preferentemente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presente errores o deficiencias, **"EL CENACE"**, dentro de los **3** (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se



ANEXO TÉCNICO

computará para efectos del artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación de **"EL SERVICIO"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, **EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a **"EL PROVEEDOR"** el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y deberá ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

El pago de **"EL SERVICIO"** quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con el contenido del segundo párrafo del artículo **95** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

20. Anticipo

"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo.

21. Prorroga

"EL CENACE" no otorgará prórroga para la prestación de **"EL SERVICIO"**.

22. Deducciones



ANEXO TÉCNICO

“EL CENACE” devolverá el entregable que no cumpla con las formalidades descritas y requeridas en el numeral 5.6 del presente **Anexo Técnico**.

23. Modelo de Propuesta Económica

Para **SERVICIOS**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Única	Impermeabilizante en azotea sistema multicapa prefabricado con asfalto modificado de 4mm de espesor con refuerzo de poliéster de 180 g/m2, incluye limpieza de la superficie, adherido con soplete y traslapes de 10 cm en ambos sentidos.	M2	1,860.00		
Subtotal					
I.V.A.					
Total					

Deberá cotizar considerando lo siguiente:

- a) Importe total deberá incluir los costos de materiales, de instalación y del personal;
- b) La proposición deberá ser presentada en hoja membretada, rubricada en cada hoja y firmada en la última;
- c) ...

	Moneda Nacional	90 días
_____ Monto Total con Letras	_____ Divisa de la Cotización	_____ Vigencia de la Cotización

fijos		
_____ Carácter de los precios	_____ Duración del Contrato	_____ Origen de los Bienes (en caso de ser adquisición)

Proveedor

Nombre, Cargo y firma